

diente a la Competición de la Copa que iba a celebrarse el día 11 de enero de 2006: Zaragoza-At. Madrid y de que en su lugar se va a celebrar el partido At. Madrid-Zaragoza.

Por otra parte, el punto 2 de la norma 32.^a de las que rigen estos concursos establece que «... Si Loterías y Apuestas del Estado tiene conocimiento oficial antes de las veinticuatro horas del sábado de la semana anterior a la de la fecha de la jornada, cuando la jornada sea en domingo, o del martes de la semana anterior a la de la fecha de la jornada, cuando la jornada sea en miércoles, procederá a designar otro partido en sustitución de aquél y lo comunicará de inmediato a los concursantes por los medios públicos a su alcance, además de su inserción en el Boletín Oficial del Estado...». Es decir, la obligación de designar y hacerlo público viene condicionada por la proximidad del comienzo de las ventas al público.

Como quiera que se celebra la jornada 22.^a el día 8 de enero la venta para la jornada 23.^a del día 11 de enero no se inicia hasta el lunes día 9 de enero de 2006, es conveniente para mayor seguridad jurídica, de modo excepcional para esta jornada, informar al público del partido sustituto que formará parte a todos los efectos del concurso de pronósticos de esa jornada 23.^a

Por todo ello esta Dirección General acuerda lo siguiente:

Único.—De forma excepcional para la jornada 23.^a de El Quinigo, de 11 de enero de 2006, con independencia de los plazos previstos en el punto 2 de la norma 32, el partido Zaragoza-At.Madrid, incluido en el boleto (Resolución de 20 de diciembre, BOE n.º 311 de 29 de diciembre) para dicha jornada será sustituido a todos los efectos por el partido At. Madrid-Zaragoza.

Madrid, 5 de enero de 2006.—El Director general, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

Sra. Oficial Mayor. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

305

ORDEN ECI/4205/2005, de 15 de noviembre, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/3454/2005, de 28 de octubre, por la que se convocan ayudas para participar en el programa de cooperación territorial «Rutas Literarias» durante el curso 2005/2006.

Advertidos errores en el texto de la Orden ECI/3454/2005, de 28 de octubre, por la que se convocan ayudas para participar en el programa de cooperación territorial «Rutas Literarias» durante el curso 2005/2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 7 de noviembre de 2005, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 36478, segunda columna Anexo I donde dice: «Andalucía: N.º grupos rutas literarias: 18; N.º de grupos ruta Juan Ramón Jiménez: 0; Total n.º máximo de grupos participantes 18», debe decir «Andalucía: N.º grupos rutas literarias: 17; N.º grupos ruta Juan Ramón Jiménez: 0, Total n.º máximo de grupos participantes: 17» y donde dice: «Castilla-La Mancha: N.º grupos rutas literarias: 6; N.º grupos ruta Juan Ramón Jiménez:1; Total n.º máximo de grupos participantes 7», debe decir «Castilla-La Mancha; N.º grupos rutas literarias 6; N.º grupos ruta Juan Ramón Jiménez:2; Total n.º máximo de grupos participantes 8».

En la página 36479, primera columna donde dice: «Centros españoles exterior: N.º grupos rutas literarias: 0; N.º grupos ruta Juan Ramón Jiménez: 2; Total n.º máximo de grupos participantes 2, debe decir: «Centros españoles exterior»: N.º grupos rutas literarias:1; N.º grupos ruta Juan Ramón Jiménez: 1; Total n.º máximo de grupos participantes: 2.

En la página 36483 a continuación de «Tipo de centro: Público Concertado Privado », debe figurar:

«—Ubicación del centro en localidad rural, zona suburbial o cinturón industrial sí no.

—Acoge a alumnos inmigrantes, minorías étnicas y/o culturales en un porcentaje superior al 25% del total de matriculados: sí no».

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI//87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), la Directora general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

306

ORDEN ECI/4206/2005, de 1 de diciembre, por la que se conceden los XXII Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la Calidad Educativa para 2005.

Por Orden ECI/846/2005, de 23 de febrero (B.O.E. de 5 de abril), se convocan los XXII Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la calidad educativa para 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado noveno de dicha Orden, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección, he resuelto:

Primero.—Conceder los XXII Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la calidad educativa para 2005, a los trabajos y profesores que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Esta Orden pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o ser impugnada mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), la Directora general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

ANEXO

Premios a trabajos o experiencias pedagógicas de Profesor o equipo de Profesores

Primer premio, dotado con 15.500 euros:

«Las ciudades que no vio Italo Calvino.»

Autoras: Doña Beatriz Osés García, Doña M.ª Rosario Osorio Domínguez y Doña Carmen Díaz Rosa del I.E.S. Los Moriscos de Hornachos (Badajoz).

Premio, dotado con 6.250 euros para trabajos de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales:

«Grand tour.»

Autores: Doña Francisca Morillo Ruiz, Doña Concepción Cuadrado del Barrio, Don Felicísimo García Otero, Don Pedro Hernández Acosta, Don Manuel Antonio Lorenzo Rueda y Doña Rosa Ruiz de Elvira Serra del I.E.S. Cardenal Herrera Oria de Madrid.

Premio, dotado con 6.250 euros para trabajos de las áreas de Ciencias Experimentales y Matemáticas:

«El fuego: Ciencia y espectáculo en las aulas.»

Autor: Don Fernando Ignacio Prada Pérez de Azpeitia del I.E.S. Las Lagunas de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Premio, dotado con 6.250 euros para trabajos de otras áreas y enseñanzas transversales:

Desierto.

Premio, dotado con 9.250 euros para trabajos de cualquier área que incidan en el uso y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el ámbito educativo:

«Escucha algo especial.»

Autores: Don Rafael Flores Díaz y D. Juan Palomo Ibáñez del EE.PP. Sagrada Familia de Écija (Sevilla).